



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 227-2009-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 16 de Diciembre de 2009.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 16 de Diciembre del año 2009, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, mediante Ley N° 24056, de fecha 04 de Enero de 1985, modificada por Ley N° 26914 del 19 de Enero de 1998, se crea la Provincia de Churcampa, motivo por el cual el Pleno del Consejo Regional aprobó la moción de saludo por conmemorarse el "XXV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA "

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo a la Provincia de CHURCAMPa en el Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "XXV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Churcampa, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. JUAN ROJAS MEZA; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de CURCAMPa; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Régistrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. ABEL YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO